Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 5 de marzo de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

Vocales:
D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Dª. Carmen Sánchez Bellota por Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular)
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)
Dª. Mar Fuentes Chaves por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)
D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día cinco de marzo de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente para la contratación del "*Servicio de mantenimiento de instalaciones térmicas y de climatización en dependencias del Ayuntamiento de Salamanca*".

D. Gabriel Risco dice echar de menos en el expediente un informe que desglose el mantenimiento que se ha venido haciendo hasta la fecha, en cuanto al fondo del asunto, considera que el presupuesto del contrato es de entidad suficiente como para que el Ayuntamiento pueda contratar a personal que ejecutara estos servicios sin externalizarlo, acreditando a esas personas con los certificados que exija la normativa en la materia.

D. Arturo Ferreras se muestra conforme con la apreciación del Sr. Interventor sobre la justificación del precio del contrato, entiende que tiene que ser por encima del precio de mercado, porque la experiencia nos dice que con estos volúmenes y a varios

años suele haber cierta distorsión y el Ayuntamiento termina obteniendo un precio efectivo muy inferior.

D. Fernando Rodríguez considera que el expediente cumple todos los requisitos legales y que el Servicio de Mantenimiento ha definido claramente unas necesidades, ya que si bien hasta ahora se estaba haciendo de forma interna, necesitan un apoyo externo para algunas tareas de mantenimiento.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto en contra del portavoz del Grupo Ganemos Salamanca, manifestando su abstención el Grupo Municipal Socialista.

3. Propuesta a la Comisión sobre "*Aprobación de la cesión gratuita y en régimen de comodato de una vivienda a la Asociación contra la leucemia y enfermedades de la sangre (ASCOL".*

Se aprecia por unanimidad la urgencia del asunto para ser incluido fuera del orden del día de la sesión.

D. Gabriel Risco dice que el fin perseguido con la cesión es loable, pero echa de menos algunas cosas, desde un punto de vista formal, un informe sobre el órgano competente y el quórum para aprobarlo, caso de que sea el Pleno; en cuanto al fondo del asunto, la no necesidad de la vivienda por el Ayuntamiento, cree que ese informe, que está elaborado en el PMVU debería haberse hecho desde el Área de Bienestar Social, ya que en Pleno se ha tratado alguna vez la situación de falta de vivienda para casos de necesidad; en tercer lugar, no se dice nada sobre los usuarios y su origen, si proceden de otros lugares de la Provincia o de la Región, hubiera sido bueno contar con la colaboración de la Diputación Provincial o la Junta de Castilla y León. Finalmente, considera que si se cede la vivienda a esta Asociación, que hasta donde tiene entendido, ya cuenta con otro local utilizado como sede y una parcela en Puente Ladrillo, se deberían estudiar las prioridades y necesidades en la materia, para la cesión a otros colectivos de la ciudad como la plataforma "Stop Desahucios" u otras asociaciones de enfermos.

D. Fernando Rodríguez dice no entender la postura del Sr. Risco, esto es, si ha mostrado un voto a favor o en contra de la cesión, si la disyuntiva que se plantea a la Comisión es si ceder esta vivienda a la Asociación ASCOL o a "Stop Desahucios" el equipo de gobierno se manifiesta, su postura es ceder a ASCOL. En cuanto a la competencia, la Comisión dictaminará lo que proceda y se elevará al órgano que el Secretario considere competente, es más, si fuera competencia de la Alcaldía ni siquiera resultaría necesario pasar el asunto por la Comisión.

La Sra. Sánchez Bellota cree que es bueno que el asunto pase por la Comisión para conocimiento de los Grupos municipales, con independencia del órgano competente, esa ha sido la intención al traer el expediente, cuando además la unidad de Hematología del Hospital ha apoyado esta cesión; manifiesta que no ha entendido el sentido de la intervención del Sr. Risco, si considera que se debe dejar el asunto sobre la mesa o tramitarlo.

El Sr. Risco responde que hay otras formas de hacer política que no sean votar a favor o en contra como si fueran mandatos, él pone sobre la mesa cuestiones sobre las que cree que hay que pronunciarse, las necesidades y prioridades en la cesión de viviendas vacías es una de ellas.

D. Arturo Ferreras se muestra conforme con la propuesta, pero manifiesta que este problema lo tiene todas las ciudades con un hospital puntero, un centro de referencia, como es el nuestro, generalmente es el Servicio de Salud el que busca las soluciones y asume los costes, si se cede a ASCOL llegado el caso habrá que darle el mismo tratamiento a otros pacientes de especialidades punteras en la ciudad, como trasplantes o cardiología.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del portavoz del Grupo Ganemos Salamanca.

4. Ruegos y preguntas.

D. Fernando Rodríguez da cuenta de un escrito presentado por el comité de empresa de la contrata de la limpieza viaria, proponen una serie de cosas que serán objeto de estudio.

El Sr. Ferreras cree que en ese documento se plantean cosas interesantes, incluso para otros contratos.

D. Gabriel Risco interesa conocer el estado de tramitación de la nueva gestión del albergue Lazarillo de Tormes; asimismo, dice no estar a favor de una contratación cuyo inicio se ha publicado en el perfil sobre certificados energéticos, con ese presupuesto propone contratar técnicos y adscribirlos al PMVU para que se haga desde el Ayuntamiento sin externalizar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2019

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
D. Carmen Sánchez Bellota
D. Francisco Javier García Rubio
Dª. Mª del Mar Fuentes Cháves
D. Arturo Ferreras de la Fuente
D. José Zurro Méndez
D. Gabriel Risco Ávila

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
Dª. Adela Martín Aresti

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 5 de marzo de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos por caída sufrida en la glorieta del Rio Miño el día 9 de junio de 2018 instada por M.R:D.R (número de orden 106/2018OP).** El Presidente de la Comisión señaló que previa instrucción del expediente, el Asesor Jurídico propone desestimar la reclamación porque el supuesto está incardinado dentro de la doctrina llamada riesgo de la vida ya que el obstáculo podía ser salvado sin dificultad.
   Se adoptó dictamen desestimatorio de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo ciudadanos y del Grupo Ganemos.
2. **Dar cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía de aprobación de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 (nº de orden 28/2019 OP).**
   El Presidente de la Comisión señaló que se trata de dar cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía aprobando la liquidación del Presupuesto del 2018 y que este asunto está ligado al que figura en el punto 3 del orden de día y que es el informe del Interventor sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto de 2018, así como al Decreto aprobando la liquidación del Presupuesto del OAGER y a la propuesta de la Alcaldía sobre la aprobación del límite máximo gasto no financiero.

Puso de manifiesto que de la liquidación del Presupuesto se desprende que el remanente de Tesorería para gastos generales es de 14.340.259,50 €, ascendiendo el ahorro neto a 26.698.993,07 € y que el volumen de endeudamiento es, a 31 de diciembre de 2018 del 37,28%, ascendiendo el capital vivo, en esa misma fecha a 56.961.782,95 €.

Señaló también, en relación a la estabilidad presupuestaria, que la capacidad de financiación del Ayuntamiento asciende a 20.185.633,16 € pero que, al consolidar con el OAGER la sociedad de Turismo y la Fundación Salamanca, la capacidad de financiación es de 19.264.537,38 €.

Manifestó que se han cumplido la regla de gasto y que se cumplen todos los parámetros de la estabilidad presupuestaria.

Por lo que hace referencia a la liquidación del OAGER, señaló el concejal que el remanente de Tesorería para gastos generales es de 2.126,96 € y que esta cantidad consolida con la del Ayuntamiento.

Finalmente indicó que la propuesta de la Alcaldía de aprobación del límite máximo de gasto no financiero se someterá a la aprobación del Pleno al mismo tiempo que el Presupuesto General.

D. Gabriel Risco intervino señalando que al hilo de la aprobación de la liquidación, quiere solicitar un informe sobre la evolución del la plusvalía en el que se indique cuantos expedientes están pendientes de resolverse; el Presidente de la Comisión le respondió que le pediría dicho informe al OAGER.

La Comisión se dio por enterada del Decreto de la Alcaldía de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

3. **Dar cuenta al Pleno del informe del Interventor del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la liquidación del Presupuesto 2018 (nº de orden 29/12019 OP**

   La comisión se dio por enterada del Informe del Interventor del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto 2018.

4. **Propuesta de la Alcaldía de aprobación del límite máximo de gasto no financiero. Nº de Orden 30/2019 OP.**

   Se adoptó dictamen favorable a la propuesta de la Alcaldía de aprobación del límite máximo de gasto no financiero con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los concejales del Grupo Socialista y del Grupo Ganemos Salamanca

5. **Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del OAGER del ejercicio 2018. Nº de Orden 31/2019 OP.**

   La Comisión se dio por enterada del Decreto de la Alcaldía de la aprobación del Presupuesto del OAGER.

6. **Expediente de Modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito (Presupuesto Prorrogado) nº 1/2019. Nº de Orden 18/2019 OP.**

   El Presidente de la Comisión señaló que se trae este expediente porque es necesario reajustar las incorporaciones de remanente del proyecto Prometeo para ajustarlas a la reprogramación que hizo el Ministerio con motivo de la Prorroga de la ejecución del proyecto que fue autorizada en diciembre. Señaló el concejal que la incorporación de remanentes se hizo en base a las aplicaciones existentes en el ejercicio 2018 y ahora es necesario ajustarlas a la reprogramación aprobada.

Intervino D. Gabriel Risco señalando que le hubiera gustado que, como señala la intervención en su informe, se hubieran concretado los gastos a realizar y preguntó si se va a hacer algún contrato. D. Fernando Rodríguez le respondió que en efecto se va a firmar un contrato con la Universidad para el tema de la orientación laboral.

Se adoptó por unanimidad dictamen favorable a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito del presupuesto prorrogado nº 1/2019.

7. Ruegos y preguntas.

D. Gabriel Risco insistió una vez más en que no le ha llegado la información que ha solicitado sobre las liquidaciones practicadas por la ocupación de la Plaza de la Concordia y sobre la liquidación del parking de Las Esclavas.

También preguntó, en relación con el presupuesto del ejercicio 2019, si se va a formalizar el préstamo previsto en las consignaciones del capítulo IX ya que el año pasado fue sustituido por el remanente de Tesorería; D. Fernando Rodríguez le respondió que este año si se va a formalizar el préstamo .

Finalmente D. Arturo Ferreras señaló que se está tramitando el contrato de limpieza viaría y que ha llegado un escrito del Comité de empresa relativo al mismo. D. Fernando Rodríguez le respondió que el escrito hay que verlo con calma en la Comisión de Contratación.

Y siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretaria, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Adela Martín Aresti**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 2019.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE
SR. GARCÍA RUBIO.
SRA. SANCHEZ BELLOTA.
SR.VEGAS SÁNCHEZ.
SRA. FUENTES CHAVES.
SR. ZURRO MÉNDEZ.
SRA.RISCO ÁVILA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR.GOZALO CEREZO Y SR. GARCÍA CONDE - ANGOSO

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el Acta de las Sesión del día 26 de febrero de 2019.

1. **DON OFA EN REPRESENTACIÓN DE DESARROLLOS URBANISTICOS DELMAR S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA CLINICA DE MEDICINA NUCLEAR SITA EN PASEO CARMELITAS Nº 74-94 (44/2018 .-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado en el que además de cuestiones documentales deberá presentar certificado final de obra relativo a la ITC y además pendiente de informe de policía administrativa sobre licencia ambiental. Además, conforme a la modificación 2.5 del PGOU deberá proceder al derribo de 4 edificaciones obsoletas. Pregunta el Sr. Risco Avila si no debería haberlo conocido la Comisión Técnico Artística, contestando el Sr. García –Conde Angoso que se trata de una obra de carácter menor que no necesita conocimiento de la mencionada Comisión; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

2. **<u>D. RAP EN REPRESENTACIÓN DE ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS S.A. SOLICITA LICENCIA DE OBRA PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN C/ CALZADA DE MEDINA 139 (808/2018/DROB)</u>.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de continuación del expediente recogida en el informe de la T.A.G; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3. **<u>EJE SALAMANCA VALLADOLID S.L SOLICITA LICENCIA URBANISTICA EN BASE A PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDAS, LOCAL Y GARAJE EN CALLE PADRE MANJÓN Nº 6 DE SALAMANCA(2/2018 LICU).-</u>** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión de licencia tratándose de un proyecto básico aunque el proyecto de ejecución ya está presentado; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4. **<u>DACIÓN DE CUENTA Y RATIFICACIÓN DE INFORMES COMISIÓN TÉCNICO – ARTÍSTICA DEL 27 DE FEBRERO DE 2019.-</u>** Por el Sr. García –Conde Angoso se da cuenta de los asuntos, dándose la Comisión por enterada, ratificando los informes emitidos por la misma.

EN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, por el Sr. Zurro Méndez se pone de manifiesto que en el túnel del Pasaje Coliseum existe mucha suciedad y se acumulan diferentes objetos. Por el Sr. Presidente se indica que se formule requerimiento a la Comunidad de Propietarios para que proceda a limpiar dicho espacio.

Por el Zurro Méndez se manifiesta que en una nave antes de llegar a Buenos Aires está la puerta abierta y entra gente dentro de la misma. El Sr. Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Zurro Méndez pregunta por unos solares abandonados en Tejares en la carretera. Contesta el Sr. García Rubio indicando que se precise más pues sino es imposible localizar. Manifiesta el Sr. Zurro Méndez que mandará fotos.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por las propuestas de los vecinos de la Plaza de Barcelona indicando el Sr. Presidente que mañana tienen una reunión con una de las asociaciones para aclarar que es o que piden pues son ilegibles alguna y que en cuanto esté aclarado se dará cuenta a todos los grupos en esta comisión.

Por el Sr. Risco Ávila en relación al edifico de la Rúa solicita que se le informe sobre en qué informe del Ayuntamiento se ha basado la corporación para no recurrir la sentencia de ruina no defendiendo la postura anterior de que no había ruina. Igualmente manifiesta que se le conteste a porque en el expediente de ITC, proyecto de Silguero encargado por el Ayuntamiento, no se han ejecutado las obras, cuando en esta comisión se dijo que se iban a ejecutar. El Presidente se da por enterado

Por el Sr.Risco Ávila reitera en relación a las obras de Maestro Lidón solicita que por los técnicos de ingeniería civil se informe en esta comisión si la memoria valorado de la rampa tiene algo que ver con este tema de las humedades pues en alguna comisión anterior se dijo que no pero no está claro que eso no afecte, en todo caso que se aclare la situación. Asimismo pregunta si las obras están en garantía y si se puede pedir responsabilidad a la empresa adjudicatario, Gecogsa.Por el Sr. Presidente se indica que se dará traslado igualmente al Área de Ingeniería Civil.

Por la Sra. Fuentes Chaves le ha llegado por Twitter que en las obras de Bartolome Ruiz se ha dejado un escalón en entra agua en cuanto llueve. Además pone de manifiesto que las plazas de garaje en un parking cercano para temporalmente meter los coches en el mismo solo se ofrecen las de la primera planta que son las más caras. Respecto a este tema el Presidente indica que es un tema privado y respecto al tema del escalón que se dará traslado a Ingeniería Civil para que lo miren.

Por el Sr. Risco Ávila pregunta por el desarrollo de las obras de la Plaza Mayor y por el informe sobre la carga y descarga que se pidió en relación a la misma. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr.Vegas Sánchez se reitera la petición de que se quite la lona del mercado central y se coloque una lona trampantojo. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado a la dirección facultativa que es municipal para que requiera de inmediato a la empresa constructora en ese sentido.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 10 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2019.

ASISTENTES:

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ. PRESIDENTA.

SR. GARCÍA RUBIO
SRA. MACÍAS TELLO
SR. FERRERAS DE LA FUENTE
SRA. TIMÓN SÁNCHEZ
SRA. CARRERA GARROSA
SR. ZURRO MÉNDEZ

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.B.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en depositar residuos en contenedor del uso exclusivo del servicio de limpieza.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.S.J., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a SJ.D.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.D.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.H.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.R.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.O.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.G.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a MM.O.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.C.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JF.R.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a MK.S.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.L-B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JL.B.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.J.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Ciudadanos solicita que se pongan más fuentes bebedero en el Paseo Fluvial, contestando el Sr. García Rubio que hay al menos dos y que se va a poner otra con la obra nueva. Igualmente se interesa por si se colocaron las papeleras en la Calle Víctimas del Terrorismo pues no había.

Igualmente el Grupo Municipal Ganemos formula los siguientes:

1.- La información pendiente sobre los consumos eléctricos y el informe de la tala de árboles.

2.- Sobre el asunto de los nidos de las palomas, contestando la Sra. Fresnadillo que se ha hablado con el de SEO y que les informará.

3.- Sobre la información aparecido en prensa sobre el reciclado en el 2018, solicitando copia del informe emitido.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Los asuntos pendientes, a saber, lo actuado en relación a la moción del consumo responsable del agua, la ordenanza de animales y ruido.

2.- Sobre el tema de los puntos de recarga de los coches eléctricos, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que se está trabajando en ello, se han decidido emplazamientos pero hay que ver alguna cuestión técnica relacionada con el enganche a la redes, pero que se pretenden instalar en un corto periodo de tiempo.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:00 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Arroita García

Macías Tello

García Rubio

Timón Sánchez

Ferreras de la Fuente

Zurro Méndez

Carrera Garrosa

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 6 de Marzo de 2.019, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental, el segundo de ellos condicionado a la aprobación por parte de la Comisión de Fomento: El de FUNDACIÓN INÉS LUNA TERRERO, solicitando licencia ambiental para edificio exclusivo destinado a apartamentos turísticos, sito en la Calle Ramón y Cajal nº 15. (Fecha de inicio 26-9-18). Exp. nº 44/2018 LAMB; y el de BIONERGY BARBERO S.L., solicitando licencia ambiental para gasolinera, sita en la Ctra. Fregeneda nº 45. (Fecha de inicio 12-9-18). REPSOL EL ZURGUÉN. Exp. nº 41/2018 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de TELEPIZZA S.A., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría E (Pizzería sin música), sito en la Avda. Portugal nº 106. (Fecha de inicio 26-10-18). Exp. nº 49/2018 LAMB; el de C.M.M.H., realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a obrador, sito en la Ronda del Corpus nº 14. (Fecha de inicio 19-7-18). QOOCER. Exp. nº 32/2018 LAMB; el de VALDESIERRA ENOTURISMO S.L.U., solicitando licencia ambiental para edificio destinado a apartamentos turísticos, sito en la Calle Bordadores nº 4. (Fecha de inicio 7-3-18). VALDESIERRA. Exp. nº 11/2018 LAMB; y el de A.O.H., solicitando

licencia ambiental para establecimiento destinado a Gimnasio, sito en la Calle Marquesa de Almarza nº 29. (Fecha de inicio 2-8-18). GIMNASIO CIA FITNESS GRAN VIA. Exp. nº 33/2018 LAMB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad o comunicación de apertura: El de D.H.H., realizando comunicación de inicio de actividad de nave guardamuebles con alquiler de trasteros, sito en la Avda. Lasalle nº 193. (Fecha de inicio 5-9-18). SALBOX SERVICIOS GLOBALES. Exp. nº 34/2018 CINA; el de MARTÍN Y MORÍN CONSULTORA INMOBILIARIA C.B., realizando comunicación de apertura para establecimiento destinado a inmobiliaria, sita en la Calle Rector Lucena nº 1-9, local 4. (Fecha de inicio 14-3-18). Exp. nº 51/2018 APER; el de D.P.C., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a fabricación de prótesis dentales, sito en la Calle Jorge Ibor nº 3. (Fecha de inicio 23-1-18). LABORATORIO DENTAL DEL POZO. Exp. nº 11/2018 APER; el de R.B.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de recuerdos, regalos y abalorios, sito en la Calle Valencia nº 1, bajo-3. (Fecha de inicio 17-1-19). LA TIENDITA. Exp. nº 10/2019 APER; el de TIC TAL MOVIL S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta de servicios de telefonía, sito en la Calle Toro nº 50. (Fecha de inicio 24-10-18). ORANGE. Exp. nº 213/2018 APER; y el de I.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a salón de belleza, sito en la Calle Bordadores nº 17. (Fecha de inicio 21-1-19). IRINA BEAUTY ROOM. Exp. nº 13/2019 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad o comunicación de apertura: El de J.P.C., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a realizar tatuajes, sito en la Ronda del Corpus nº 45, bajo. (Fecha de inicio 21-11-18). SOUL INK STUDIO. Exp. nº 235/2018 APER. El de E.M.C.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de ropa, sito en la Calle Libreros nº 58. (Fecha de inicio 2-7-18). D & V. Exp. nº 127/2018 APER; y el de YEAH SALAMANCA C.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a agencia de viajes, organización de eventos e intermediación, sito en la Calle Correhuela nº 10. (Fecha de inicio 22-8-18). Exp. nº 160/2018 APER.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de PARDO SPORT S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de calzado, sito en Cl. Azafranal, 45 (Fecha de inicio 28-01-19). ESENTIAL STREET. 31/19 CTIT; el de ILC SALAMANCA CB, realizando comunicación de cambio de

titularidad de establecimiento destinado a centro de formación, sito en Pz. Irlandeses, 2 (Fecha de inicio 07-09-18). ICL SALAMANCA. 210/2018 CTIT; el de A.E.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Estación, 49 (Fecha de inicio 08-02-19). OKEY!. 47/19 CTIT; el de B.Z.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de comercio menor de productos de alimentación y de 1º necesidad, venta de bebidas alcohólicas y tienda de conveniencia, sito en Cl. Gran Vía, 75 (Fecha de inicio 08-02-19). 24 HORAS GRAN VIA. 48/19 CTIT; el de P.A.S.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Portugal, 206 (Fecha de inicio 17-01-19). CAFÉ-BAR NIKAR. 16/19 CTIT; el de D.B.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a óptica, sito en Av. Portugal, 107 (Fecha de inicio 24-01-19). GABINETE OPTICO BUSTOS. 25/19 CTIT; el de G.R.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería, sito en Cl. Acacias, 1 (Fecha de inicio 12-01-19). BELLEZA Y ESTILO. 51/19 CTIT; el de I.E.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Federico Anaya, 97 (Fecha de inicio 29-01-19). BAR DUENDE DE ISMA. 34/19 CTIT; el de M.B.H., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Canalejas, 103 (Fecha de inicio 14-02-19). LE CANTINE.55/19 CTIT; el de J.J.C.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Banzo, 6-8 (Fecha de inicio 07-02-19). TIME OUT. 46/19 CTIT; el de A.J.I.T., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Garrido y Bermejo, 4 (Fecha de inicio 07-02-19). BAR GEMA. 44/19 CTIT; y el de R.S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a comercio menor de prendas de vestir y regalos, sito en Cl. San Mateo, 5-7 (Fecha de inicio 29-01-19). ATELI SALAMANCA. 33/19 CTIT.

7.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de STARBUCKS COFFEE ESPAÑA S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncio de publicidad exterior, sito en la Pza. Mayor nº 21, bajo. (Fecha de inicio 13-11-18). Exp. nº 61/2018 ANUN; el de APLIFISA SALAMANCA SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Gonzalo de Vivero nº 1. (Fecha de inicio 19-9-18). SALMANTICA. Exp. nº 6/2018 ANUN; yel de J.A.D.G., realizando declaración responsable sobre instalación de

anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Serranos nº 3. (Fecha de inicio 6-4-18). FETÉN. Exp. nº 17/2018 ANUN.

8.- Ruegos y Preguntas.

8.1.- Por parte del Grupo Ganemos se plantea la aparición en un medio de comunicación local de una noticia sobre la existencia de una denuncia en un Juzgado en relación con la desaparición de varios objetos y se formulan las siguientes preguntas: ¿Sabía el Jefe de la Policía Local algo de esta denuncia? ¿Se entregó documentación con la denuncia formulada por el Ayuntamiento? ¿Se han puesto en contacto desde el Ministerio Fiscal con él? ¿Se continúa con la investigación a nivel interno? Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que no tenía conocimiento de la existencia de otra denuncia. Cree que la noticia puede referirse incluso a la misma denuncia que fue formulada por el Ayuntamiento a primeros de Febrero. Se entregó la documentación relativa a la investigación interna desarrollada previamente con relación a este tema. Por el momento nadie ha contactado con él por este asunto. La investigación a nivel interno se efectuó en su momento y se remitió toda la documentación al Ministerio Fiscal, incluido el vídeo del que se habló. Por parte del Sr. Presidente se insiste en que toda la documentación disponible se remitió al Ministerio Fiscal. Por parte del Grupo Ganemos se expone que no se tiene la sensación de que se avance en este tema. Se ha puesto de manifiesto la descoordinación en la Policía Local y la falta de control en la Oficina de Objetos Perdidos. No hay un interés por parte de la Jefatura por saber qué ha ocurrido realmente en este caso. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que cualquier policía, una vez da cuenta de las actuaciones desarrolladas a la autoridad judicial depende de las órdenes que le den a continuación. Y si no las hay, como en este caso por el momento, pues se espera a que las haya. La antigua Oficina de Objetos Perdidos está cerrada, precisamente para facilitar la realización de posibles comprobaciones y diligencias de prueba en el marco del procedimiento judicial. Se ha abierto otra Oficina para continuar prestando dicho servicio. Actuar por su parte por propia iniciativa cuando ya se ha dado traslado de las actuaciones al Ministerio Fiscal podría incluso suponer responsabilidades para él por interferir en la actuación judicial. Por parte del Grupo Ganemos se plantea que sólo tienen acceso a información que se facilita por los medios de comunicación, no porque se facilite de forma anticipada por los responsables antes de que asuntos como éste se hagan públicos. Hay otras informaciones relativas a la desaparición de otros objetos en el Cuartel de la Policía Local, como una bicicleta o la batería de un coche. ¿Se tiene conocimiento de ésto? Por parte del Sr. Jefe de las Policía Local se informa que sí ha

oído rumores de la desaparición de una bicicleta privada de un policía, pero desconoce si es cierta o no. Del tema de la batería no tiene conocimiento.

8.2.- Por parte del Grupo Ganemos se pregunta por el tema del acceso a un autobús urbano con un contrabajo. Por parte del Sr. Presidente se informa que sí es posible acceder a los autobuses urbanos con tales instrumentos.

8.3.- Por parte del Grupo Socialista se solicita tener acceso, para poder formar su opinión, a la denuncia formulada por el Ayuntamiento al Ministerio Fiscal. Por parte del Sr. Presidente se informa que tal posibilidad ya se ofreció con anterioridad al portavoz de su grupo. No hay ningún inconveniente al respecto.

8.4.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si ha habido alguna denuncia por ruidos derivados de ladridos de los perros de la Policía Local. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que no tiene conocimiento. Se comprobará e informará oportunamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08,50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 7 de marzo de 2019

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Cristina Klimowitz Waldmann
Dª Isabel Macías Tello
Dª Carmen Sánchez Bellota
Dª Mª del Mar Fuentes Chaves
Dª. Pilar Moreno González
Vocales suplentes:
D. Arturo Miguel Ferreras de la Fuente
Secretario:
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 28 de febrero.

2.- INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden dos ayudas por importe total de 2.400 euros.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden tres ayudas por importe total de 1.806,75 euros.

El señor Ferreras de la Fuente insiste en que debería facilitarse más información sobre las ayudas concedidas.

3.-INFORMACION SOBRE CONCESION PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta técnica en los expedientes número 26/2019 por importe de 3227 euros en concepto de enervación de ejecución hipotecaria y 18/2019, por importe de 3.195 euros en concepto de cancelación de deudas y levantamiento de embargo.

4.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA "APÚNTATE AL VERANO".-

La concejala delegada de Familia informa sobre el programa que se ha facilitado a los miembros de la comisión, destacando la ampliación de plazas e incremento de horario respecto al ejercicio anterior. La señora Moreno González solicita que se procure ajustar la oferta de plazas a la demanda que se efectué en los diferentes centros.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Moreno González da cuenta de problemas para el alquiler de viviendas a refugiados, informando la señora Klimowitz de la reunión mantenida en el día de ayer con las entidades que integran el pacto de atención a personas refugiadas y que el Ayuntamiento está participando en la primera de las fases del proceso abonando ayudas para alojamiento en pensiones. La señora Moreno González, y en relación con cesión de vivienda a AESCOL, entiende que, pareciéndole bien el hecho de facilitar la vivienda, debería atenderse con las viviendas municipales a la atención de los vecinos carentes de ella. La concejala delegada entiende que son cuestiones compatibles.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 07-MARZO-2019

Asistentes:

Presidente: D. Julio López Revuelta (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª. del Carmen Sánchez Bellota.
Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez.

Grupo Socialista: Dª. Almudena Timón Sánchez.
Dª. Mª del Mar Fuentes Chaves (Suplente).

Grupo Ciudadanos: D. Juan José Zurro Méndez.

Grupo Ganemos SA: Dª. Mª. del Pilar Moreno González.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, el Concejal del Grupo Socialista, D. Arturo F. Santos Iglesias, asistiendo en su sustitución, la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª del Mar Fuentes Chaves.

Otros asistentes: Asistieron a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, los siguientes Concejales: D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Vicepresidente de esta Comisión y Concejal Delegado de Deportes, y D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud.

Igualmente asistió a esta sesión, D. Cesar Luis Gómez-Barthe Celada, sin derecho a voz ni voto, y a los únicos efectos de prestar asistencia al Concejal Delegado de Deportes.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día siete de marzo de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 28-febrero-2019.

2.- Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS, y Clubes Deportivos constituidos al amparo de un Centro Escolar que participan en el Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca. Año 2019.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Clubes Deportivos constituidos al amparo de un Centro Escolar que participan en el Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca. Año 2019", haciendo referencia, entre otras informaciones, al presupuesto de 24.000 euros previstos para esta convocatoria, de los que 21.000 euros, se destinarían al Programa de Competición, y los otros 3.000 euros, se destinarían al Programa Prebenjamín; los centros y entidades que podrían participar; los gastos que se podrían sufragar con las correspondientes subvenciones que se concediesen; el baremo de puntuación establecido para valorar las solicitudes presentadas; y que las cuantías de las subvenciones podrían ascender como máximo al 90% de la cantidad solicitada.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, preguntó, quiénes formarían parte de la Comisión de Valoración.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que esa Comisión evaluaba todas las solicitudes presentadas en la forma prevista en la convocatoria y estaba formada por personal técnico de la Sección de Deportes del Ayuntamiento.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, en relación con los criterios de valoración del programa prebenjamín; comentó, que había un criterio, que otorgaba el 40% de la puntuación, que valoraba de forma subjetiva el proyecto presentado; y preguntó, si esa valoración también la haría la mencionada Comisión.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que la valoración de todos los criterios del baremo de puntuación establecido en las bases se realizaría por la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria, y también ese criterio.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Clubes Deportivos constituidos al amparo de un Centro Escolar que participan en el Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca. Año 2019", Documento nº 4 del expediente administrativo, dotada con un presupuesto total máximo por importe de 24.000 euros, de los que 21.000 euros, se destinan al Programa de Competición, y los otros 3.000 euros, se destinan al Programa Prebenjamín, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, informó sobre los aspectos más importantes de los cursos para jóvenes del plan formativo correspondiente al año 2019, haciendo referencia, entre otras cuestiones, a que este año se ofertarían un total de 69 cursos, lo que suponía un incremento de unos veinte cursos en relación a la pasada edición, que contemplaban un total aproximado de 1.020 plazas; la diferente temática de los cursos incluidos, mencionando algunos detalles relacionados con los mismos; la difusión que se les daría; la previsión de que los participantes en los cursos tuviesen que cumplimentar las fichas de evaluación para valorar el grado de satisfacción, para lo que se contaría con la participación de las empresas o entidades que impartiesen los correspondientes cursos formativos; y mostró a los miembros de esta Comisión un ejemplar en formato papel del mencionado plan formativo, precisando que, posteriormente, se les enviaría a todos ellos por correo electrónico.

3.2.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con los campamentos de verano que se habían tratado en la sesión anterior de la Comisión Informativa de Bienestar Social, en los que las correspondientes bases preveían la posibilidad de que Monitores de Tiempo Libre pudiesen realizar prácticas; preguntó, si los jóvenes que realizasen el curso formativo de Monitor de Tiempo Libre, después podrían hacer las prácticas en esos campamentos de verano.

D. Daniel Llanos García, comentó, que dentro del curso de Monitor de Tiempo Libre había una fase formativa teórica y otra práctica; que la normativa de los campamentos de verano permitía la realización de prácticas a un mínimo de dos Monitores de Tiempo Libre y que, preferentemente, se ofrecía esa posibilidad a jóvenes que hubiesen realizado el correspondiente curso con el Ayuntamiento de Salamanca.

3.3.- Dª. Almudena Timón Sánchez, en relación con los cursos del plan formativo; en primer lugar, agradeció que se hubiese recogido la iniciativa planteada en esta comisión referida a la realización de las fichas de evaluación; y seguidamente, comentó, que algún curso, como por ejemplo, el relacionado con la autoamabilidad, al tratarse de un tema susceptible de ser considerado sensible, se debería tener un especial cuidado para que su enfoque fuese correcto.

D. Daniel Llanos García, comentó, que en el caso de algunos cursos, como el mencionado o el relacionado con la violencia de género, antes de proceder a su incorporación al plan formativo se valoraba previamente el programa por los técnicos municipales, y se contaba también con la opinión de la Universidad.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, preguntó, cómo se realizaba la elección de las entidades que impartían los cursos formativos, y a modo de ejemplo, por la entidad que impartiría un determinado curso.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se publicaba una convocatoria para que las entidades interesadas pudiesen presentar sus propuestas formativas, que posteriormente esas propuestas eran valoradas por los técnicos del departamento de juventud, y explicó algunas circunstancias de la entidad y curso sobre el que se había preguntado.

D. Juan José Zurro Méndez, preguntó, si a los jóvenes que realizaban los cursos se les entregaba algún diploma o certificado acreditativo.

D. Daniel Llanos García, comentó, que en la mayoría de los cursos se expedía un título, mencionando el contenido que se incluía y, en el caso del curso de Monitor de Tiempo Libre, el título oficial.

3.4.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, comentó, que le habían traslado, que los proyectos juveniles ya estarían valorados; y preguntó, por qué no se había publicado esa valoración.

D. Daniel Llanos García, comentó, que no estaban valorados, y que próximamente se convocaría una reunión del jurado para hacer esas valoraciones.

3.5.- Dª. Almudena Timón Sánchez, comentó, que ayer se celebró una reunión que tenía como finalidad la creación de grupos de trabajo para fomentar la tercera cultura, mediante la elaboración de proyectos que relacionasen la ciencia con distintas facetas del mundo de las artes; que la iniciativa procedía de la sede central de CSIC, participarían diversos centros de la Universidad, finalizaría con una exposición en el mes de diciembre, desarrollándose en primer lugar en la ciudad de Salamanca; y que consideraba interesante ofrecer esta información, en esta comisión, para que el Ayuntamiento tuviese la posibilidad de participar o colaborar en esta iniciativa.

D. Julio López Revuelta, comentó que, cuando el proyecto estuviese algo más avanzado, presentasen una propuesta de colaboración, para posteriormente estudiarla, y ver en qué temas se podría colaborar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cuatro minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión, ***El Secretario de la Comisión,***

Julio López Revuelta *Lorenzo Dosuna Sánchez*